



SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
2020
Ejecución de Gastos y Aplicacions Financieras
En RD\$

Detalle	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2 - GASTOS													
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	18,413,031.66	3,065,117.06	3,065,117.06	3,065,117.06	3,072,560.16	3,072,560.16	3,072,560.16	-	-	-	-	-	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	15,983,400.00	2,660,650.00	2,660,650.00	2,660,650.00	2,667,150.00	2,667,150.00	2,667,150.00						
2.1.2 - SOBRESUELDOS	60,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00						
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-												
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-												
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,369,631.66	394,467.06	394,467.06	394,467.06	395,410.16	395,410.16	395,410.16						
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,663,842.43	726,442.68	248,478.92	317,413.57	672,317.46	148,434.01	550,755.79	-	-	-	-	-	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	960,436.15	154,433.51	49,440.41	151,233.97	153,407.46	148,434.01	303,486.79						
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-												
2.2.3 - VIÁTICOS	166,179.60			166,179.60									
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-												
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	1,308,099.00	518,910.00	135,139.50		518,910.00		135,139.50						
2.2.6 - SEGUROS	-												
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	112,129.50						112,129.50						
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	-												
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	116,998.18	53,099.17	63,899.01										
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,046,160.54		200,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	546,160.54	-	-	-	-	-	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	139,697.10						139,697.10						
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	-												
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	59,439.67						59,439.67						
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-												
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	-												
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-												
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500,000.00		200,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00							
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-												
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	347,023.77						347,023.77						
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES													
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO													
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL													



JACA/RAGU/SS NT

2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES											
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS											
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS											
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO											
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS											
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO											
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL											
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES											
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS											
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS											
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO											
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS											
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,549.74		10,549.74								
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	10,549.74		10,549.74								
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		-								
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-		-								
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-		-								
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-		-								
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		-								
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-		-								
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-		-								
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-		-								
2.7 - OBRAS											
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES											
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA											
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS											
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)											
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA											
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS											
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA											
2.9 - GASTOS FINANCIEROS											
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA											
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA											
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA											
TOTAL DE GASTOS	22,133,584.37	3,791,559.74	3,524,145.72	3,482,530.63	3,844,877.62	3,320,994.17	4,169,476.49				



JACA / RAGU / SSWT

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
CORRIENTES

4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO
CORRIENTES

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES

4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	22,133,584	3,791,560	3,524,146	3,482,531	3,844,878	3,320,994	4,169,476	-	-	-	-	-	-
--------------------------------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	---	---	---	---	---	---

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

Notas:

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado

REALIZADO POR: 
LIC. JOSE AGUSTIN CRUZ
Analista financiero

REVISADO POR: 
LIC. RAMONA ALTAGRAÇIA GARCIA
Enc. Administrativo Financiero

AUTORIZADO POR: 
Dr. SANTIAGO JOSE MUÑOZ TAPIA
Director Nacional

